



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 31 de julio de 2024.

VISTO la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "ACTUALIZACIÓN EN TAXONOMÍA DE SUELOS" presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para la Carrera de Cuarto Nivel.

Que el mencionado curso de posgrado tiene como objetivo analizar en forma conjunta diferentes aspectos relacionados a la actualización en taxonomía de suelos, principios y perspectiva de la clasificación.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "**ACTUALIZACIÓN EN TAXONOMÍA DE SUELOS**", destinado a Geólogos, Biólogos, Geógrafos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros en Recursos Naturales y otros profesionales orientados al estudio del recurso suelo; que se llevará a cabo durante el mes de octubre 2024, bajo la modalidad presencial físico; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinadora y Profesora Co-Responsable a la Dra. María del Tránsito **GRUMELLI (DNI: 23.226.042)**, como Profesor Responsable al Dr. Hugo Francisco Gabriel **SCHIAVO (DNI: 17.576.807)** y como Profesora Co-Responsable a la Dra. Analía Rosa **BECKER (DNI: 14.334.624)** del mencionado Curso Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-4652**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de:

- \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL).
- USD \$ 100,00 (DÓLARES CIEN, equivalente en pesos) para Extranjeros.
- \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL) para docentes, becarios postdoctorales, adscriptos que desarrollen actividades en la UNRC.

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 6to.- Dejar establecido que la Certificación de la Coordinadora y Profesora Co-Responsable, Profesor Responsable y Profesora Co-Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 243/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de agosto de 2024 a las 17:13:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_243_PSG_GRUMELLI Actualizacion [f474f7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.